Radicado 2024-022

Auto Sustanciación 1439

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Diecisiete de junio de dos mil veinticuatro

Dentro del presente proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA** (terminado), promovido por la menor **E.L.L.** representada por su progenitora, **SANDRA MILENA LÓPEZ CADAVID**, a través del Procurador 15 Judicial II familia de Manizales, en contra de **WILLIAM DUVÁN LÓPEZ SANDOVAL**,, se agrega y pone en conocimiento de la parte interesada, el memorial proveniente de la Compañía Manufacturera Andina S.A., en el cual informa que dará cumplimiento al descuento voluntario de los ingresos del demandado, informado por el despacho.

NOTIFÍQUESE

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

Muceri Dance Cel

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec74ef7f530a16f5c0d4b26b8156148b941efc78510e0332762deff869c90b0a**Documento generado en 17/06/2024 02:02:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica